



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE  
"Prof. ROGELIO LEITES"

Dirección: Echagüe y Berutti  
(La Paz - E. Ríos)  
Tel: 03437-423908



E-mail: [equipleites@gmail.com](mailto:equipleites@gmail.com)  
[isfd.leites.lp@entrerios.edu.ar](mailto:isfd.leites.lp@entrerios.edu.ar)  
Sitio Web: <http://ifdclp.ers.infed.edu.ar>



**Instituto de Formación Docente "Prof. Rogelio Leites"**

**Profesorado de Educación Primaria**

**Unidad de Definición Institucional: Condiciones Laborales y Marco Normativo del Nivel**

**Formato: Taller**

**Carga Horaria: 2 horas**

**Curso: 2do año**

**Aspirante:**

**Ciclo Lectivo 2024**

**Fundamentación:** *en la misma deberá presentar teóricamente la postura epistémica y metodológica que asume, teniendo presente el marco dado por los lineamientos curriculares, reflexionando sobre este espacio como parte de la formación docente. –*

**Objetivos:** *mencionar los logros que se pretenden alcanzar con la realización del proyecto. Los objetivos deben estar redactados en forma clara y coherente (máximo cinco). -*

**Contenidos y estrategias de trabajo:** *seleccionar los contenidos que se abordarán con el docente de la cátedra, la metodología y actividades que se proponen. (Tener en cuenta RAM, Proyecto de Vinculación, Diseño Curricular, Proyecto de Cátedra del Docente, Acuerdos institucionales). Se pueden plantear por ejes, unidades o módulos. -*

*Pueden agregarse los recursos que se suponen necesarios para implementar el proyecto, así como un tiempo estimativo para el desarrollo del mismo. –*

**Cronograma:** *estimar el tiempo para el desarrollo de cada eje, teniendo en cuenta la división cuatrimestral del año académico.*

**Evaluación:** *Establecer criterios e instrumentos con los que evaluará el recorrido.*

**Bibliografía:** según Normas APA y en orden alfabético.

Firma y aclaración al final del mismo. -

**El proyecto tiene que tener coherencia entre lo que se propone como objetivo, lo que se planifica como acción (metodológica y evaluativa) y el tiempo en el que se desarrollará, así como claridad en la escritura.**

1. En cuanto al formato:

*Times New Roman tamaño 12 o Arial tamaño 11; interlineado 1,5 cm; texto justificado; numeración de páginas; márgenes superior e izquierda 3,5 cm – inferior y derecha 2,5 cm.*





# INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "Prof. ROGELIO LEITES"

*Dirección: Echagüe y Berutti  
(La Paz - E. Ríos)  
Tel: 03437-423908*



*E-mail: [equipleites@gmail.com](mailto:equipleites@gmail.com)  
[isfd.leites.lp@enterrerios.edu.ar](mailto:isfd.leites.lp@enterrerios.edu.ar)  
Sitio Web: <http://ifdclp.ers.isfd.edu.ar>*



## **Ejes de contenidos posibles** (Sujeto a la estructuración que se considere pertinente)

### **Eje I: El trabajo docente en el devenir histórico.**

*Docente y subjetividades. Las políticas educativas y los docentes. Distintas miradas en torno al trabajo docente. El estatuto del docente entrerriano. Los procesos de escritura de lo normativo. Leyes que enmarcan el Sistema Educativo en los niveles nacionales y provinciales.*

### **Eje II: Normativas y trabajo docente.**

*El ingreso a la carrera docente. Burocracia y trabajo docente. Escalafón docente en Entre Ríos. Régimen concursal: instancias del proceso concursal. Criterios de composición del puntaje docente. Ley de Concursos de la provincia de Entre Ríos. Evaluación y dimensiones -Sistemas Informáticos de Información (Sage- Sied). Régimen Unificado de Licencias e Inasistencias. Estructura y tipos de licencias.*

### **Eje III: Condiciones laborales docentes.**

*La salud laboral docente. Las condiciones de trabajo. Los riesgos y las enfermedades laborales. El salario docente. Criterios de composición en la provincia y demandas. Paritarias.*

### **Bibliografía:**

- *Bernasconi, A (2017)- Anuario del Instituto de Investigación y Estadísticas de AGMER- Paraná (E.R) AGMER Editora.*
- *Brenner M (2011): La escuela como práctica política- Paraná Entre Ríos- AGMER Editora*
- *Cuaderno de Paritaria 2012- Infraestructura Escolar, vivienda para docente y Transporte escolar- AGMER*
- *Diseño Curricular para la formación docente de Educación Primaria (2013)*
- *Donaire Ricardo (2009) La clase social de los docentes: condiciones de vida y de trabajo en la Argentina desde la colonia hasta nuestros días- Serie de Formación y Trabajo Docente 2- Ediciones Ctera*
- *Feldferber y otros (2019) La privatización educativa en Argentina- Buenos Aires- Ediciones Ctera*
- *González, Héctor (201) Reconociendo nuestro trabajo docente: un diálogo necesario entre teoría y práctica- Serie Formación y Trabajo Docente 1. Ediciones Ctera.*





# INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "Prof. ROGELIO LEITES"



*Dirección: Echagüe y Berutti  
(La Paz - E. Ríos)  
Tel: 03437-423908*

*E-mail: [equipleites@gmail.com](mailto:equipleites@gmail.com)  
[isfd.leites.lp@enterrerios.edu.ar](mailto:isfd.leites.lp@enterrerios.edu.ar)  
Sitio Web: <http://ifdclp.ers.infed.edu.ar>*



- HOMAR, Amalia, JIMÉNEZ Mario, BENEDETTI María Gracia (1998). 'Fundamentos políticos de la legislación escolar'. Proyecto de perfeccionamiento docente, AGMER
- Ministerio de Educación de la Nación (2015) Nuestra Escuela: Normativa 1 "Programa de Formación Permanente:"-
- Ministerio de Educación de la Nación (2015) Nuestra Escuela: Normativa 2 "Programa de Formación Permanente:"-
- Normativa de Consulta sindical- AGMER 2012-2014 Velázquez y Balduzzi (2000) De apóstoles a trabajadores: lucha por la unidad sindical docente 1957-1973- Buenos Aires Ediciones Ctera.
- Régimen unificado de Licencias e inasistencias- AGMER 2018-2020
- Riesgo de Trabajo, Manual Operativo- Secretaria Gremial Comisión Directiva Central- AGMER

## Normativa

- Ley 26.206 Ley de Educación Nacional.
- Decreto Ley 155/62 IF y sus modificatorias.
- Ley 8614- Estatuto del Docente Entrerriano.
- Ley 9890 Ley de Educación Provincial.
- Res 4170/2013- Diseño Curricular para la formación docente de Educación Primaria.
- Resolución 1000/14 Reglamento de concurso y modificatorias.
- Resolución 450/92 Clasificación de las escuelas según su zona.
- Resolución 4849/01 roles y funciones del personal directivo.
- Decreto 5923/00 MGJyE- Régimen unificado de Licencias e inasistencias del personal docente y sus modificatorias.
- Ley 4213 Ley de incompatibilidad- y su reglamentación – compatibilidades permitidas.
- Decreto 526/75 MGJyE- Horario de funcionamiento de las escuelas.
- Resolución 1265/92- responsabilidades del personal directivo.
- Resolución 300/12 Aprueba el proyecto de Mejora e inclusión en la Escuela Primaria "Escuelas NINA"- Resolución 355/12- Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Primaria en escuelas de doble Jornada.
- Resolución 3491/10- reglamento para la formulación del Concepto Anual Profesional- Educación Inicial, Primaria, Secundaria y sus modalidades.
- Resolución N°777 / 2021- Aprueba Registro Anual de Evaluación Docente Digital y su implementación a través del SAGE.
- Ley N° 26.075/06 Ley de Financiamiento Educativo.
- Decreto 457/07 Reglamento de funcionamiento de la Paritaria Nacional.
- Ley 9654/05 Convenio colectivo de trabajo docente.



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE  
"Prof. ROGELIO LEITES"

*Dirección: Echagüe y Berutti  
(La Paz - E. Ríos)  
Tel: 03437-423908*



*E-mail: [equipleites@gmail.com](mailto:equipleites@gmail.com)  
[isfd.leites.lp@entrerios.edu.ar](mailto:isfd.leites.lp@entrerios.edu.ar)  
Sitio Web: <http://ifdclp.ers.infd.edu.ar>*

